



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), diecinueve (19) de marzo de 2024.

HORA: 09:00 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120160034300
DEMANDANTE: EVILA MINTA MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADA: INVIAS Y OTROS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandantes	EVILA MINTA MUÑOZ, MARILUZ LEY DÍAZ, CARMENZA LEYTON DÍAZ, GEORGINA DÍAZ, ANGEL ALBERTO LEON DÍAZ, SONIA CATHERINE LEYTON MUÑOZ, FREDY LEYTON DÍAZ
Apoderado demandante	ERICK ROSSENER MUÑOZ PORTELA
apoderada de CONSTRUCTORA HERRERA, TUNELES DE COLOMBIA, FELUCA Y UNION TEMPORALSEGUNDO CENTENERIO, FRONPECA, GAICA INGENIEROS CONSTRUCTORES, CONSTRUIRTE S.A.S, HIDRUS S.A.	- YENY ROCIO GONZALEZ MEDINA
Apoderado Demandado Constructora Carlos Collins	JOSÉ RENÉ ORTIZ GÓMEZ
Apoderado INVIAS S.A.S.	MABEL JULIANA HERNANDEZ GALLEGO
Apoderada MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	LAURA CAMILA RODRÍGUEZ
Apoderada NACIONAL DE SEGUROS S.A.	PAOLA CASTELLANOS SANTOS

**AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se recaudaron los interrogatorios a los demandantes, al demandado Carlos Darwin Morales Cuta y a la representante legal de La Unión Temporal II Centenario. De igual modo, se recibió la declaración del señor Hernán Albeiro Fino. Por lo avanzado de la hora se decretó un receso y para que tenga lugar su continuación se señaló el día QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM).

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

**RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez**

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **622b574bb53e6bdd8235bb411a1bf3e82c60528c407cde075faa060bf0f3760d**

Documento generado en 21/03/2024 10:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>